
POLÍTICA DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y EMPRESAS

**CENTRO DE ESTUDIOS
RURALES Y DE
AGRICULTURA
INTERNACIONAL 2018**





1. INTRODUCCIÓN/MOTIVACIÓN

Desde su inicio CERAI ha mantenido relaciones de colaboración con empresas, desde el convencimiento de que, como actores sociales, tienen también un papel y una participación en el ámbito local, nacional e internacional.

Para CERAI, el establecimiento de colaboraciones con empresas supone tanto la posibilidad de contar con apoyos diversos para el desarrollo de iniciativas y procesos de desarrollo, como la oportunidad de desarrollar acciones de sensibilización con proyección a la propia empresa, al conjunto de sus trabajadores y trabajadoras e incluso a sus clientes.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Este documento de política tiene la finalidad de **definir los principios y criterios** sobre los que CERAI quiere construir sus relaciones de colaboración con empresas, y **marcar orientaciones prácticas** para el desarrollo de un nuevo modelo de relación con empresas.

El planteamiento de esta política tiene alcance en el ámbito de las relaciones no regladas con empresas. No incluye las relaciones que se puedan establecer en base a convocatorias públicas de ayudas –con una normativa propia– que las empresas eventualmente puedan hacer.

3. NORMATIVA DE REFERENCIA

Como organización miembro de la **Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España**, CERAI debe orientar su actuación con la referencia de los principios



establecidos de común acuerdo en el **Código de Conducta de las ONGD**¹. En este sentido, es especialmente relevante el art. 3.5 que trata sobre las relaciones entre ONGD y empresas, que establece:

“Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONGD.

Las ONGD respetarán unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en este Código. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.

Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.

Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. Las ONGD no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.

Las ONGD no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas”.

¹ <http://www.coordinadoraongd.org/codigo-de-conducta>



En tanto que organización socia de la **Red de Economía Alternativa y Solidaria**, CERAI está comprometida con los **6 Principios de la Carta de Principios de la Economía Solidaria**².

El entorno de las empresas miembro de las Redes de Economías Social y Solidaria es un ámbito adecuado para el establecimiento de relaciones, partiendo del acuerdo sobre los principios suscritos.

Al ser CERAI una asociación declarada de utilidad pública, sus colaboraciones con empresas pueden verse beneficiadas por la aplicación de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que reconoce el derecho de las empresas aplicar deducciones en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en los porcentajes establecidos por la ley por las aportaciones a entidades no lucrativas que cumplan los requisitos establecidos.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS Y CRITERIOS DE COLABORACIÓN

CERAI potenciará la colaboración con empresas que tengan la intención de promover espacios de colaboración basados en la cooperación y la solidaridad, entendiendo que esta dimensión solidaria tiene efectos beneficiosos y transformadores tanto en nuestra propia sociedad y en el interior de las empresas, así como en el conjunto de la sociedad global.

CERAI está interesada en la construcción de relaciones de colaboración a partir de un **diálogo** abierto con las empresas, en el que pueda haber un conocimiento de las respectivas inquietudes, intereses, necesidades y expectativas para poder fundamentar las relaciones en el **respeto mutuo**.

² <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>



En su colaboración con empresas, CERAI establecerá relaciones que sean coherentes con la dimensión de solidaridad y con los **valores y principios** que CERAI defiende y que son compartidos por las organizaciones miembro de la Coordinadora Española de ONGD a través de su **Código de Conducta**.

CERAI procurará establecer relaciones de colaboración con empresas con las que pueda existir **sintonía**, a la vista de las respectivas declaraciones de misión, visión y valores, de la imagen pública y de las políticas institucionales.

CERAI procurará establecer relaciones de colaboración con empresas con las que pueda tener **intereses comunes** en función de los sectores, temáticas y/o lugares de trabajo.

CERAI procurará establecer relaciones de colaboración que permitan una **participación** de la empresa y sus trabajadores en la misión de CERAI y una participación de CERAI en la vida de la empresa.

5. ORIENTACIONES PARA UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN

Desde CERAI estamos convencidos de que es más interesante para ambas partes el establecimiento de relaciones estables de colaboración, la **construcción de alianzas**, que permitan ir profundizando en la relación y descubriendo conjuntamente las posibilidades de enriquecimiento y mejora para ambas partes.

La **estabilidad** en la colaboración puede permitir el desarrollo de procesos más interesantes y más intensos, que puedan ser tenidos en cuenta en las planificaciones de ambas instituciones.

El modelo de colaboración hacia el que CERAI quiere enfocarse implica relaciones en las que CERAI no solo recibe el apoyo de la empresa, sino que



está en capacidad y disposición de **aportar valor añadido** aprovechando los conocimientos y experiencias acumulados en sus años de trayectoria.

En esta búsqueda de beneficios recíprocos, CERAI desarrollará un abanico de **propuestas de colaboración** con la empresa que puedan concretarse en acciones de **formación, motivación/sensibilización, asesoramiento y RSC**. En cada caso, estas propuestas se adaptarán a la realidad y necesidades de la empresa, desde un enfoque de **personalización** de la colaboración.

Estas actuaciones son coherentes con la misión de CERAI, en concreto con su trabajo de sensibilización, y constituyen una gran oportunidad de desarrollar una labor **transformadora** aprovechando el espacio de colaboración con la empresa.